EXPEDIENTE: CONTR 2021 146608

OBJETO:"CONTRATO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES"

LOTE 1: CARTAS CERTIFICADAS, TELEGRAMAS, BUROFAX Y FRANQUEO EN DESTINO

ORDEN DE ENCARGO LOTE 1

El 10 de marzo este órgano de contratación ha acordado la adjudicación del mencionado Lote, en los siguientes términos.

- Presupuesto de licitación: 3.000€IVA Incluido
- PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses prorrogables por otros 24 meses.
- Las tarifas son las establecidas en el Acuerdo marco para cada tipo de servicio postal de este Lote.
- Adjudicatario: SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E., C.I.F. nº A83052407
- Fecha de inicio: 10 de marzo de 2021

- Asimismo, se comunica que de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 29 de enero de 2015, por la que se regula el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 29 de 12-02.2015), si la factura a emitir por esa empresa fuera inferior a 5.000 euros, podrá presentarte en soporte papel en el Registro general de entrada de esta Consejería. No obstante, de haber presentado esa empresa anteriormente una factura electrónica o ser la factura por importe superior a 5.000 euros, deberá presentarse, en todo caso, en soporte electrónico, en el punto general de entrada de facturas electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía antes citado, debiendo indicar los Códigos DIR3 que a continuación se referencian, sin cuya constancia no podrá tramitarse el pago correspondiente:

  OFICINA CONTABLE: A01004456 INTERVENCION GENERAL
  ÓRGANO GESTOR: A01006828 CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA
  UNIDAD TRAMITADORA: A01006828 CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

DANIEL RAMOS ILLANES		10/03/2021	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwN2s3EozpFV8ZA8I1SNCp8nyc6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El Secretario General del Consejo Audiovisual de Andalucía

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2013

(BOJA nº 124, de 13 de junio de 2013),

Fdo.: Daniel Ramos Illanes

DANIEL RAMOS ILLANES		10/03/2021	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwN2s3EozpFV8ZA8I1SNCp8nyc6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	